la minision de lo que dellas se le de
pidiendo le haga la gracia de estar la
que los oficios que tiene y ubiere lugar

Proviso cordo que escriva el señor don Juan
Zumaloro pidiendo le la dida jus
ticia negociando le las can
sas que ay para ello y con mismo se
escriva el señor don Fernando al
Cal de mayor desta Ciudad y pida
esta diligencia que ya gente del
dicho señor don Juan el estado de
la Ciudad y se halla de lo del esme
dio que queda para que el dicho se
ñor don Juan con esta ocasion
sion de la paga de los quentos de
cados que tocan al dicho cabildo
donatibo que ha a su magestad

Proviso cordo se notifique a los dien
tos de provisiones y oficios que se
ubiere estan concedidos al dicho
donatibo los pagen luego y que
agan saber como aquel en nun
cia que tiene a cobrar los que ya
certifica que los costos y salarios que
causare en la cobrança no ubiere
de pagar lo que asi se concedie
ren por su quenta y para como
tificar esto de cierto escriber los